PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL A EMPRENDER ACCIONES PARA EVITAR EL ABANDONO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y PROMOVER LA ADOPCIÓN LOS MISMOS EN LOS REFUGIOS DISPUESTOS PARA TAL FIN

La que suscribe SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL a emprender acciones para evitar el abandono de animales domésticos y promover la adopción los mismos en los refugios dispuestos para tal fin, al tenor de la siguiente:

## **Exposición de Motivos**

En México (...) cerca de 500,000 perros y gatos son abandonados al año. Una parte de ellos son adquiridos como regalos de Navidad, Día de Reyes y de San Valentín, pero meses después los dueños pierden el interés en ellos, dijo Emmanuel Pedraza, director general de la asociación civil Defensoría Animal.<sup>1</sup>

1.......

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>https://www.infobae.com/america/mexico/2019/05/08/mexico-el-pais-con-mas-perros-ca-llejeros-en-america-latina-aumenta-20-anual/ consultado el 25 de mayo, 14:31

En México, existe una costumbre arraigada en la sociedad de regalar animales en fechas significativas, pero respecto a un censo formal sobre las mascotas que hay nuestro país y el estado en el que se encuentran no hay registro, baste con observar nuestras atiborradas calles y mercados para ser testigo de la presencia de animales en estado de abandono o de su venta clandestina en dichos espacios.

Las cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), señalan que existen aproximadamente 23 millones de mascotas en México. Sin embargo, el 70% de los perros y gatos se encuentran abandonados, es decir, solo 5.4 millones de mascotas viven en un hogar y el resto habita en las calles.<sup>2</sup>

Paralelo al abandono, existe el maltrato animal y una profunda ignorancia sobre el cuidado y responsabilidades que acarrea tener una mascota, todos estos elementos son objeto de observancia en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, donde su artículo primero fracción séptima indica que: El Gobierno de la Ciudad de México, la Agencia, las demarcaciones territoriales, las Secretarías de Medio Ambiente, Salud y Educación, deberán implementar anualmente programas específicos para difundir la cultura y las conductas de buen trato y respeto a los animales.

En este sentido, hacer eco de dicha normativa en el ámbito federal sería un buen primer paso, pero insuficiente, puesto que el cumplimiento de dicha norma es, cuando menos, dudoso, baste señalar que "en América Latina, México ocupa el tercer lugar en maltrato animal, de

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/proponen-castigar-carcel-abandono-ani-mal-mexico/ consultado el 25 de mayo, 14:40

acuerdo con información del INEGI, que se hizo pública en 2015 y el primer lugar en perros callejeros."<sup>3</sup>

Así pues, las cifras que publican las organizaciones de la sociedad civil y las oficiales previamente mencionadas ponen a contraluz las deficiencias que existen en torno a la adecuada gestión de la compra venta de animales domésticos y su eventual abandono.

En el contexto de la actual crisis de salud pública, protagonizada por la pandemia de la COVID - 19, Hugo García, director de la Asociación Pro Defensa de los Derechos de los Animales y Prevención de la Rabia AC, desde que inició la pandemia en México, incrementó el abandono de mascotas. "Hay un aumento alarmante de echar a los perros y gatos a la calle. Desde marzo hemos tenido más reportes de abandono, tan solo en la Ciudad de México diario recibíamos 30 llamadas respecto a ese tema y ahora ya tenemos hasta 60, son personas que quieren dejar a sus mascotas" <sup>4</sup>puntualizó García.

De esta forma, García detalla que hay dos tipos de abandonos: el justificado, que en el actual contexto ocurre cuando tras el perder el empleo o tener un recorte en su salario, la gente ya no puede cubrir las necesidades de sus mascotas; y el segundo es el injustificado<sup>5</sup>, realizado al amparo de la desinformación y supersticiones

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/proponen-castigar-carcel-abandono-animal-mexico/ consultado el 25 de mayo de 2020, 13:10

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>https://www.reporteindigo.com/reporte/mascotas-los-abandonados-de-la-pandemia-albergues-miedo-enfermedad/ consultado el 25 de mayo de 2020, 14:50

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>https://www.reporteindigo.com/reporte/mascotas-los-abandonados-de-la-pandemia-albergues-miedo-enfermedad/ consultado el 25 de mayo, 15:30

Resulta pues, fundamental, que las autoridades competentes emprendan campañas dedicadas a promover la cultura de la adopción de animales, siempre por encima de su compra, informar sobre las sendas responsabilidades que acarrea el cuidado, que no posesión, de animales domésticos y redoblar esfuerzos para erradicar el maltrato y abandono de mascotas que es fiel reflejo de una educación pobre respecto de los derechos de los animales, y antagónica a la Declaración Universal de los Derechos de los Animales a la que México se adhiere y que recoge en su articulo segundo que:

- a)Todo animal tiene derecho al respeto.
- b)El hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.
- c) Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la proposición con:

## **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Secretaría de Educación Pública, los gobiernos estatales y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a emprender acciones para evitar el abandono de animales domésticos y promover la adopción los mismos en los refugios dispuestos para tal fin.

Dado en el salón de sesiones a 25 de mayo de 2020

DIP. SILWA GYADALUPE GARZA GALVÁN